

Al tomar posesión como Contralora General del Departamento de Antioquia, hago alusión a algunos aspectos que son muy sensibles en el desarrollo de las funciones fiscales y que serán temas obligatorios en el Plan Estratégico Corporativo para los próximos cuatro años.

La Corrupción, es uno de los fenómenos más nocivos para los Estados modernos, pues a través de ésta, se vulneran los pilares fundamentales de la democracia y se desvían millonarios recursos en perjuicio de las personas menos favorecidas.

Es importante resaltar que las medidas adoptadas en nuestro país para la lucha contra la corrupción han arrojado resultados satisfactorios, pero, como es un fenómeno dinámico cuyas manifestaciones varían con el transcurrir del tiempo, sus prácticas son cada vez más sofisticadas y difíciles de descubrir.

Esta situación ha sido reconocida por todos los sectores de nuestra sociedad y por ello la Ley 1474 de julio de 2011- “Estatuto Anticorrupción”- es el fruto de un diálogo propositivo y de colaboración entre el Gobierno Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República, la Academia, la Sociedad Civil y Organizaciones no Gubernamentales, quienes dedican sus esfuerzos a la lucha contra la corrupción. Por lo anterior, la entidad que hoy comienzo a liderar por mandato Constitucional que ustedes, Honorables Diputados, me han otorgado, no escatimaré esfuerzos para emprender acciones mancomunadas con el fin de combatir sin contemplaciones este flagelo.

Para dar cumplimiento a lo anterior, menciono algunas líneas contenidas en mi proyecto de plan estratégico:

La efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal:

La Contraloría General de Antioquia debe identificar acciones puntuales para mejorar los resultados del proceso de evaluación de la contratación, para ofrecer resultados en forma posterior e inmediata, gracias a la utilización de la información suministrada en línea y en tiempo real por los sujetos de control, que apoyados en las facultades concedidas por el Artículo 65 de la Ley 80 de 1.993, permiten ***obtener resultados en forma oportuna.***

El 80% de la contratación que celebran los sujetos de control en el Departamento de Antioquia se hace en forma directa, lo que vulnera las normas contractuales vigentes en lo que respecta a la regla general que determina que la contratación debe hacerse por medio de selección pública. De este modo, queda la contratación directa como una excepción a la regla, con lo que se violan los principios contractuales de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En tal sentido, se ejercerá un control efectivo y en tiempo real para advertir los riesgos que ocasiona este tipo de procedimientos, y se efectuarán en forma oportuna los traslados que correspondan en materia penal, civil y disciplinaria.

A partir de esta vigencia se adicionará al Plan General de Auditorías, las Auditorías “Express”; las cuales nada tienen que ver con la aplicación de un control previo. Se trata de buscar resultados en forma inmediata frente a inquietudes de la ciudadanía y a temas específicos definidos desde la Contraloría General de Antioquia calificados gracias al impacto y al interés de la ciudadanía.

El control de advertencia tiene por objeto prevenir a los sujetos de control sobre los graves riesgos que comprometen o amenazan en forma inminente el patrimonio público de las entidades, con el fin de que se tomen los correctivos necesarios. Frente a este tema, se harán controles de advertencia a todas las instituciones públicas del Departamento, para que revisen las contrataciones que se están haciendo con Fundaciones y Asociaciones, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

En este punto concreto se emitirá un control de advertencia al Gobierno Departamental para prevenirlo sobre los procedimientos utilizados en materia de contratación, específicamente con respecto a la Fundación para el Bienestar Global, antes Fundación para el Buen Gobierno, que de considerarlo conveniente se debe proceder a instaurar las acciones necesarias para su liquidación.

Igualmente, se debe implementar una nueva metodología al proceso de Responsabilidad Fiscal de acuerdo con lo reglado en el nuevo Estatuto Anticorrupción. En tal sentido se adecuará la estructura interna para adelantar procesos verbales y de primera instancia en forma ágil y oportuna, con el propósito de descongestionar la Oficina de Responsabilidad Fiscal y mejorar la calidad de los procesos.

A Diciembre 27 de 2011 se tenían en la Contraloría Auxiliar para Responsabilidad Fiscal 1.292 procesos activos, de los cuales 1.150 fueron aperturados durante el periodo 2008 – 2011. Estas cifras llevan a concluir que los presuntos detrimentos patrimoniales reportados por la Contraloría General de Antioquia muestran un incremento en los riesgos de corrupción. A este tema la Contraloría General de Antioquia le prestará atención especial.

La Participación Ciudadana hacia un Control Social Oportuno

Nuestra prioridad es la atención oportuna al ciudadano. Se disminuirá el tiempo de respuesta al usuario, se garantizará que los derechos de petición se contesten de acuerdo con los tiempos de Ley, y para el caso de las quejas, se realizarán las visitas en forma oportuna y se ejecutarán las auditorías “express” si las circunstancias lo ameritan. Se estandarizará el procedimiento para la atención al ciudadano con la unificación del punto de atención al usuario (Estatuto Anticorrupción).

Es fundamental involucrar a la academia en el control fiscal. Por consiguiente, se creará la figura del Auditor Universitario. Se concertará con las respectivas universidades para que dicha labor al servicio de la Contraloría sirva como práctica profesional.

Relación Armónica entre los diferentes Actores del Sistema de Control

Existen dificultades en la coordinación y armonización de los organismos que integran el sistema nacional de control fiscal - SINACOF. Para la Contraloría General de Antioquia es fundamental la realización de auditorías articuladas y concurrentes en conjunto con la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, con el fin de vigilar en forma efectiva los recursos asignados a través del Sistema General de Participaciones, cuya destinación está orientada a la Educación, salud y agua potable.

He mirado con detenimiento el informe de gestión del periodo 2008 – 2011 de la Contraloría General de Antioquia, el cual muestra avances significativos especialmente en materia de sistemas de información, solidez financiera y un buen sistema de planeación institucional. Con las fortalezas que acabo de mencionarles y algunas debilidades identificadas, es necesario hacer propuestas para mejorar la calidad del servicio, porque si bien es cierto que se avanzó en cobertura, hay que profundizar en la efectividad de las actividades misionales.

Es importante hablar de la pedagogía, de la transparencia y de la competencia ciudadana para el fortalecimiento del control fiscal.

Esta pedagogía, sumada a un control de gestión y resultados, va a permitir que se minimicen los riesgos de corrupción.

Como punto fundamental se aprovechará el recurso humano y tecnológico con que cuenta la contraloría General de Antioquia para obtener calidad en los resultados de los procesos.

La independencia es algo que estará por encima de cualquier consideración, pues los recursos públicos son sagrados y no vamos a ser inferiores a esa premisa y al anhelo ciudadano de que los bienes públicos se administren en forma transparente.

Justamente, la transparencia de todos y cada uno de los funcionarios de la Contraloría General de Antioquia será uno de los puntos donde más énfasis haremos, pues como organismo de control fiscal debemos dar ejemplo de rectitud, honradez, austeridad y celo en el manejo de los recursos.

En forma conjunta, los Órganos de Control, las Administraciones Departamentales y Municipales y las Corporaciones Públicas, deben apuntar hacia un objetivo fundamental, que es la función pública al servicio del ciudadano. En este sentido, señor Gobernador, la Contraloría General de Antioquia estará atenta a cumplir sus funciones de control, para que en el 2015, con el cumplimiento de su plan de desarrollo “Antioquia la más Educada” se aumente el indicador de calidad de vida de los ciudadanos antioqueños.

Finalmente, con gran compromiso asumo el cargo de Contralora General de Antioquia e imploro la conducción tutelar de la divina providencia para cumplir a cabalidad las funciones que se me encomiendan en este nuevo cargo.

Quiero expresarles una enseñanza que recibí de mi padre y que me ha acompañado a lo largo de 25 años al servicio del estado: “la actitud ética de las organizaciones debe ser la misma del ser humano, pues una persona es honrada o no lo es. En la vida, no se puede ser medio honrado y medio corrupto”.

A pesar de los niveles de corrupción que existen en el país, debemos seguir fomentando la honradez como principio de la ética pública, tanto en los empleados al servicio del estado como en el ciudadano del común con injerencia en las actuaciones públicas.

Agradezco de manera especial a mi querida familia, por el apoyo incondicional que me han brindado en mi carrera profesional y que ha sido el eje fundamental para la obtención de mis logros.

Igualmente, presentó un saludo de agradecimiento al Doctor Oscar Jairo Orozco. A los Exministros de Estado Fabio Valencia Cossio y Juan Gómez Martínez, quienes han sido un apoyo importante en mi trasegar en el campo de la gerencia pública

Por último, quiero decirle a usted señor Gobernador, a los Honorables Diputados, a mis compañeros de la Contraloría, Medios de Comunicación y a todos los invitados aquí presentes, que desde hoy asumo este compromiso profesional con el ánimo de ser útil y trabajar sin descanso por todos y cada uno de los habitantes de mi querido Departamento.